



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA FORESTAL Y BIODIVERSIDAD, POR LA QUE SE DESIGNA LA COMISIÓN TÉCNICA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE REFERENCIA

TITULO: “Carril Ciclístico – Peatonal que conectará la Puerta Verde Huelva-La Rábida con la Pasarela Peatonal sobre el Río Tinto (Huelva).”

N.º DE EXPEDIENTE: CONTR 2024 932074

En virtud de lo establecido en el artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos de Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y a propuesta de la Oficina para el Plan de Vías Pecuarias, esta Dirección General,

RESUELVE:

Primero.- Designar como miembros de la Comisión Técnica con las facultades que le confiere la legislación vigente y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el contrato denominado “Carril Ciclístico – Peatonal que conectará la Puerta Verde Huelva-La Rábida con la Pasarela Peatonal sobre el Río Tinto (Huelva)”, CONTR 2024 932074, a quien a continuación se indica:

- D^a. Montserrat Lobeto Martín, Técnico Superior de la Oficina para el Plan de Vías Pecuarias o persona que la sustituya.

Segundo.- Ordenar la publicación del contenido de esta Resolución en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía.

En Sevilla, a fecha de la firma digital,
El Director General de política Forestal y Biodiversidad,
(Orden de 10/10/24, BOJA n.º 203 de 17/10/24)



JUAN RAMON PEREZ VALENZUELA		08/01/2025	PÁGINA 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGw175y0wUi6guimU1dT8YmQ7404	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	